



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL  
QCHOCIENTOS Y VNO.

pagar dos y quartillo por una porcion  
de pecado que bendio, que le produjo  
ciento diez y ocho. le obligaba a  
que diese seis por dos dros, y p. su  
renitencia a esta injusta exaccion se  
le embargo el bestiar que trahia y se  
le conduso preso a la R. Carcel, con el  
candalo, y berguenza de aquel infelice  
por el mismo se fino soler. Estos he-  
chos parecen al exponente muy de  
su obligacion ponerlos en la conside-  
racion de la suid. para que mirando  
como acostumbra con toda equidad  
a sus vecinos, y a los tragineros q.  
brenen a este pueblo a hurtir los de  
los frutos de que carece, solicite su  
remedio p. los v. hurtos que estime  
por mal oportunos. En vista de  
la proposicion que precede, y ha hecho  
prevencia a esta suid. el Caballero Di-  
putado D. Leon Garcia qualificado  
a los hechos y rrazones q. se refieren; no  
pudiendo separar de haverlos oido con  
barrante fermacion, la justificacion

